

## PODERES ESPECIALES O ESPECÍFICOS

### ¿Qué es?

Se trata de un testimonio escrito del cónsul referido a la declaración que le hace la persona interesada, previa identificación, en relación con lo siguiente: que son ciertos y verdaderos los términos y contenidos del escrito del documento que presenta, que la firma que acompaña el documento es suya, y que suscribió el documento (con su firma) en calidad de autor.

Este poder **indica de manera detallada cuál es la labor o proceso legal que podrá ejecutar el apoderado**. Aunque sean varias las actuaciones autorizadas, el poder no dejará de ser especial porque **éstas deben estar debidamente mencionadas y detalladas**. Se asume que la vigencia del poder especial está condicionada hasta el cumplimiento de la labor encomendada o hasta que sea ejecutado el último proceso en caso de que sean varios los establecidos. **Al finalizar este documento encontrará un ejemplo de minuta de este tipo de poder.**

### Requisitos:

- Para colombianos cédula de ciudadanía en formato físico y vigente, y en buen estado, **O** contraseña vigente por trámite de cédula primera vez o duplicado.
- Para extranjeros: pasaporte físico y vigente
- Documento en español, impreso y **sin firmar**. El documento debe estar redactado en formato de poder especial, y mencionar detalladamente lo que se autoriza.

**NOTA:** para este trámite los ciudadanos colombianos también podrán identificarse con su pasaporte colombiano. Sin embargo, en dicho caso el sistema deberá arrojar el cotejo (validación) exitoso de la huella para poder concluir el trámite. En caso de que no haya cotejo no podrá realizarse el trámite y el usuario tendrá que identificarse con su cédula de ciudadanía

**Costos:** 18.66 dólares canadienses por cada firma

**Tiempo de entrega:** inmediato

### ¿Requiere cita?

SÍ REQUIERE CITA, con agendamiento a través de

<https://consuladodecolombiatoronto.simplybook.me/v2/>

### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- Con una cita pueden realizarse **2 (dos firmas)**. En caso de que requiera más de dos firmas deberá agendar más citas. **Tenga en cuenta que es el número de firmas y NO el número de documentos.**
- El poder debe contener un mandato específico y no podrá ser para autorizar actos generales o de representación ante cualquier autoridad sin especificarla. Dicho acto se debe realizar mediante las solemnidades de una escritura pública.
- El contenido del documento es responsabilidad del solicitante. El Consulado no revisa el contenido sustantivo de las minutas o modelos de poder, sino únicamente la forma de los documentos presentados

## EJEMPLO PODER ESPECIAL O ESPECÍFICO\*

\*Esta versión se presenta únicamente a manera de ejemplo, la responsabilidad del contenido es del usuario, quien debe asegurarse con el receptor del poder de que el documento cumpla con los requisitos para realizar el mandato. El usuario no está obligado a usar este formato.

SEÑORES (DESTINATARIO)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ y con documento de identificación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, con nacionalidad colombiana, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con documento de identificación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, también colombiano, para que en mi nombre y representación, realice (SE DETALLA CON CLARIDAD EL MANDATO QUE SE DA AL APODERADO).

Mi apoderado queda facultado(a) para (SE DETALLA EL MANDATO QUE SE OTORGA AL APODERADO)

FIRMAS